



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



COMUNICADO FE DE ERRATAS 2

+ Se hace de conocimiento a **todos** los postulantes aptos para el Proceso de Encargaturas de Puesto de Mayor Responsabilidad, **que se está publicando la FE DE ERRATAS 2 por control posterior de los cuadros siguientes:**

Cuadro de méritos del Nivel Primaria, en lo que respecta al puntaje de la docente Mirtha del Rosario Cruzado Lozano, en el criterio de Experiencia en el cargo, donde no se consideró puntaje, por lo que se debe proceder a corregir su puntaje.

Cuadro del Nivel de Educación Secundaria, en lo que respecta al puntaje del docente Mario Martin Diaz Alcántara, en el criterio de experiencia en el cargo, por error de interpretación se consideró puntaje, por lo que se debe proceder a corregir.

+ **QUEDA SUSBISTENTE EN TODOS SUS EXTREMOS LOS DEMAS CUADROS.**

EL COMITÉ